



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00103/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AIZT-DGDS/0157/2023 de fecha 30 de enero de 2023, firmado por la Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco, Martha Eugenia Albores Loeza, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Christian Moctezuma González y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0202/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

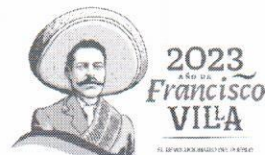
**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Martha Eugenia Albores Loeza, Directora General de Desarrollo Social en la Alcaldía de Iztacalco.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



103



Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, a 30 de enero de 2023  
AIZT-DGDS/0157/2023

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**Presente**

En atención y respuesta a su similar número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00033.11/2022** de fecha 10 de febrero de 2022; mediante el cual, solicitó se diera atención al Punto de Acuerdo, remitido en oficio **MDSPOPA/CSP/0202/2022**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Sobre el particular, y en atención a la instrucción expuesta por el **Alcalde de Iztacalco, Raúl Armando Quintero Martínez**, para la atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa, le informo que esta Dirección General de Desarrollo Social, a través de la **Jefatura de Unidad Departamental de Proyectos Educativos**, tuvo a bien llevar a cabo la **Acción Social "PREPÁRATE 2022"**, en la que se impartieron cursos de preparación para los jóvenes que debían presentar el examen de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (**COMIPEMS**); así mismo, se implementaron **actividades de Ciclos de Conferencia en Bibliotecas**, con el propósito de divulgar las Ciencias Básicas. No omito hacer de su conocimiento, que durante este Ejercicio Fiscal 2023, de igual manera se están realizando actividades en pro de la educación.

Sin otro asunto que tratar, me es grato enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MARTHA EUGENIA ALBORES LOEZA**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Olm\*





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2022  
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00033.11/2022

Lic. Raúl Armando Quintero Martínez  
Alcalde en Iztacalco  
Presente

Folio. 477

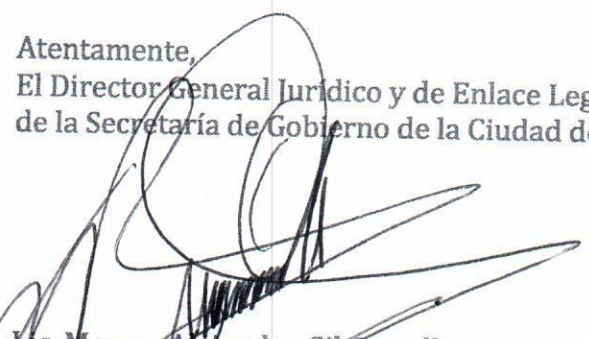
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativos a la conducción de las relaciones de la Jefatura de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; me permito remitirle para su atención el oficio MDSPOPA/CSP/0202/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 3 de febrero de 2022, por el que se exhorta:

*"a las personas titulares de las 16 alcaldías a promover actividades que difundan conocimiento e incentiven el interés general de las y los capitalinos en lo referente al año internacional de las ciencias básicas para el desarrollo 2022".*

En mérito de lo anterior, por tratarse de un asunto que recae dentro de la esfera de su competencia, le ruego atentamente que la respuesta sea remitida a esta área en un plazo de 60 días naturales establecidos en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración e información adicional que estime necesaria.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.C.P. Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Para su conocimiento

LPM

